



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 8 de octubre de 2020.

A la señora  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Dra. Alejandra Silvana RODENAS  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

**Ref.: Expte. N° 36515 PE - Proyecto de Ley:** Por el cual se ratifica el Decreto N° 0179 de fecha 19-02-2018, por el cual se aceptó a los señores Mario de Lorenzi DNI 6301715 y Susana Beatriz Rovito de Lorenzi DNI 5595745, la donación de un inmueble de su propiedad, destinado a la construcción en un plazo de tres (3) años del edificio propio de un Jardín de Infantes Provincial a crearse en la ciudad de El Trébol, departamento San Martín.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1.-**Ratificase el Decreto N° 0179 del 19 de febrero de 2018 por el cual se aceptó a los señores Esteban Mario De Lorenzi, D.N.I. N° 6.301.715, Clase 1946 y Susana Beatriz Rovito de De Lorenzi, D.N.I. N° 5.595.745, Clase 1947, la donación de un inmueble de su propiedad con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo destinado a la construcción, en un plazo de tres (3) años, del edificio propio de un Jardín de Infantes Provincial a crearse en la localidad de El Trébol, con dependencia de la Delegación Regional de Educación - Región VIII, el que según Plano de Mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Santa Fe, bajo el N° 148158 - Año 2008, confeccionado por el Agrimensor Rodolfo José Maurino, se describe de la siguiente manera: ubicado en la Zona Suburbana de la ciudad de El Trébol, Distrito El Trébol, Departamento San Martín, sobre calle Tucumán, e identificado como Lote N° 5, Polígono JKHGJ; midiendo al Norte, segmento K-H: 35,20 metros, formando en su vértice K un ángulo de 90° 00'; al Este: segmento H-G: 73,68 metros, formando en su vértice H un ángulo de 90° 00'; al Sur: segmento G-J: 35,20 metros, formando en su vértice G un ángulo de 89° 02' 30" y al Oeste: segmento J-K: 73,09 metros, formando en su vértice J un ángulo de 90° 57' 30"; lindando: al Norte: con Lote N° 2; al Sur: con calle Tucumán (s/pav); al Este: con Lote N° 6 y al Oeste: con Lote N° 4; Superficie: 2582,97 m<sup>2</sup>; empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00173026/0008 e inscripto su dominio al T° 190 Impar, F° 635, N° 34219 - Departamento San Martín del Registro General.

**ARTÍCULO 2.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES,** 8 de octubre de 2020.